

III. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO: NUESTRO FUTURO

El sistema español de ciencia y tecnología presenta unas acusadas carencias ligadas fundamentalmente a su bajo nivel de inversión pública y privada en I+D, lo que provoca un elevado déficit de su balanza tecnológica, la escasez de patentes de alta tecnología o el insuficiente desarrollo de la Sociedad de la Comunicación. Nuestro compromiso es avanzar decididamente en la convergencia europea en estas materias, para propiciar que nuestro país esté en condiciones de construir un brillante futuro.

Ciencia y tecnología

Frente a la política de abandono a que el PP ha condenado al sistema español de investigación e innovación, proponemos un modelo alternativo. Un sistema de I+D fortalecido en sus posibilidades de producir conocimientos científico-técnicos en el sector público, y reforzado en su relación con las empresas para facilitar la transferencia del conocimiento generado a las mismas.

Coordinación y gestión: Una mejora imprescindible

- Crearemos el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y el conjunto de agentes del sistema de ciencia y tecnología e incorporar administrativamente las Universidades al mismo.
- Constituiremos una Agencia de Financiación de la Investigación, que incorpore la flexibilidad y la agilidad de gestión del sector privado y la transparencia y la evaluación propia de una actividad sostenida con fondos públicos.
- Reforzaremos la importancia de la evaluación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) que pasará a formar parte de la Agencia de Financiación.
- Aprobaremos la creación de una Conferencia Sectorial de Ciencia y Tecnología con las Comunidades Autónomas, que estudie la distribución de las responsabilidades y actuaciones en los ámbitos estatal y regional. Se promoverán las capacidades científico-técnicas en las CCAA cuyo esfuerzo en I+D esté por debajo de la media española, para permitir la competencia en términos de igualdad de oportunidades. La política de centros estratégicos y la de recursos humanos tendrá en cuenta las desigualdades de la distribución territorial.
- Adoptaremos medidas organizativas y estructurales que permitan el aumento de la autonomía y flexibilidad de gestión administrativa, presupuestaria y del personal al servicio de los Organismos Públicos de Investigación, (OPIS), singularmente el CSIC, y la definición de sus líneas de actuación. Promoveremos de forma especial la creación de Centros del CSIC Mixtos con las Universidades y otros agentes del sistema de I+D y reforzaremos los Organismos de carácter sectorial, fomentando su conexión directa con los sectores productivos.

Recursos humanos: Una apuesta decidida

Colocaremos la política de recursos humanos como centro de las políticas de ciencia y tecnología, a través de las siguientes medidas:

- Creación sostenida de plazas de investigadores, tecnólogos y personal de apoyo en los OPIS y Universidades.

- Apoyo a los jóvenes investigadores con la incorporación inmediata de los becarios predoctorales de primer y segundo año al Régimen General de la Seguridad Social, así como la transformación inmediata de las becas de tercer y cuarto año y las post doctorales al régimen de contratación laboral.
- Ampliación de los programas de contratación de doctores y tecnólogos, Ramón y Cajal en el sector público y Torres Quevedo en el sector privado, aplicando medidas para facilitar su inserción laboral definitiva. Financiación del Programa Torres Quevedo con fondos del Presupuesto para permitir su ampliación a las zonas no beneficiarias de fondos europeos.
- Aplicación de un programa específico para incorporar jóvenes doctores a grupos de investigación consolidados, evitar la fuga de cerebros y recuperar científicos españoles que estén fuera de nuestro país.
- Fomento de la movilidad de los investigadores entre los distintos organismos, Universidades, administraciones y países favoreciendo la creación de “pasarelas temporales” específicas para investigación.
- Refuerzo del papel del personal dedicado a la investigación (científico, de apoyo y administrativo) aprobando un Estatuto específico, fomentando su promoción interna y mejora retributiva para reconocer su importancia social y dignificar y hacer atractiva la carrera científica.
- Impulso de la contratación de investigadores y tecnólogos por las empresas. Reconocimiento del papel de los investigadores y tecnólogos del sistema público, que trabajen en investigación aplicada.

Plan nacional de I+D+i: Un instrumento mejorable

- Revisaremos y aprobaremos definitivamente el Plan Nacional, recuperando la herencia positiva del programa de Promoción General del Conocimiento dirigido a promover la investigación básica y reforzando las acciones estratégicas emergentes. Se desarrollarán actuaciones de apoyo y financiación a los grupos consolidados evaluados positivamente por paneles nacionales e internacionales y se estimulará la financiación de los grupos jóvenes emergentes de las universidades y OPIS. Diseñaremos un Plan de Renovación de Infraestructuras, con especial atención a las de tamaño medio, así como medidas dirigidas a la formación de técnicos especializados. Así mismo, impulsaremos el desarrollo de las Grandes Instalaciones de nuestro país y la creación de otras nuevas, previo informe de la Comisión de Grandes Instalaciones.
- Promoveremos políticas proactivas para favorecer la participación de los investigadores españoles en el Programa Marco europeo y aumentar los retornos, así como para la construcción del Espacio Europeo de Investigación y el cumplimiento de los objetivos de las cumbres de Lisboa y Barcelona. Se estudiará el apoyo a la creación de un Consejo Europeo de Investigación como agencia financiadora de la investigación básica que complemente las actividades del Programa Marco de I+D. Así mismo, se impulsará de modo singular la colaboración y cooperación en ciencia y tecnología con los países iberoamericanos.

Innovación: El incremento de la productividad

Impulsaremos políticas que fomenten la cultura de la innovación en las empresas, con el objetivo de equilibrar nuestra balanza tecnológica y reducir la enorme diferencia existente con los países de nuestro entorno. El conjunto de medidas de promoción de la innovación, así como las de carácter financiero o fiscal, conformarán un Programa de Innovación con las Comunidades Autónomas, basado en la colaboración de todas las Administraciones y avalado con un acuerdo social con Sindicatos y Empresarios. Las estrategias a aplicar deberán tener en cuenta, no sólo la oferta científica y tecnológica existente, sino también la demanda de los diversos sectores creando y desarrollando estructuras de intermediación.

Ciencia y sociedad: Un acercamiento necesario

Acercaremos la ciencia a la sociedad a través de un Plan de Ciencia y Sociedad, que tenga como referencia el europeo, en el que se contemplarán medidas como:

- Creación de un Consejo Español de Ética de Ciencia y Tecnología y de una Oficina de Evaluación de Tecnologías, que realicen estudios y elaboren informes para el Parlamento sobre los temas que preocupen a la sociedad (transgénicos, cambio climático, biodiversidad, nuevas enfermedades, gestión de catástrofes y de riesgos...). Así mismo, estableceremos, una Red de Asesoramiento Científico- en colaboración con las Universidades y los OPIS- a los poderes públicos y responsables de servicios públicos básicos en los campos científicos, tecnológicos y culturales de mayor impacto y repercusión social.
- Diseño y realización de políticas dirigidas a avanzar en la igualdad de géneros para favorecer la presencia de la mujer en el sistema de ciencia y tecnología a través de un Programa de Mujer y Ciencia
- Realización de un programa de “Divulgación Científica” para fomentar las vocaciones científicas y difundir los avances de la ciencia y la tecnología al conjunto de la ciudadanía.
- Impulso y desarrollo de la investigación con Células Madre Embrionarias, con estrictos controles públicos.

Financiación: Necesidad de su aumento

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados, incrementaremos los fondos públicos de investigación y desarrollo, referidos a los gastos no financieros (capítulos 1-7), en un 25% anual. Sólo se contabilizarán como gastos de I+D los que realmente sean utilizados para estos fines, reubicando los correspondientes a Gastos Militares destinados a la fabricación de unidades de armamento en el lugar adecuado, e impulsando y aumentando los fondos para investigación con fines sociales, económicos y culturales.
